

CAPITULO IV.

¿HASTA QUÉ PUNTO LA FORMA INGLESA PUEDE SERVIR DE MODELO Á ALEMANIA?

La monarquía constitucional nos ha venido indirectamente por París y la Alemania del Sur; tanto, que el constitucionalismo francés fué el que sirvió de modelo á nuestras cámaras y á nuestros ministros. *Rottek*, *Welker* y *Aretin* eran discípulos de *Benjamin Constant*. Nosotros juzgamos de la forma inglesa por el francés, *Delolme*, y pocos eran los alemanes que se remontaban hasta *Blackstone*.

Después cambiaron las cosas. Se notó los hermosos frutos y la estabilidad del constitucionalismo en Inglaterra, y su debilidad é impotencia en Francia; se estudió directamente el sistema inglés, y *Rud. Gneist* la profundizó en su notable tratado. Los escritores ingleses nos ayudaron también á conocer su país, y vino á estar en uso en Alemania imitar y citar á Inglaterra.

Mucho es, ciertamente, lo que tenemos que aprender de los Ingleses. Su larga experiencia de la libertad ha formulado leyes fecundas y creado instituciones excelentes, pudiendo decirse que han prestado al derecho público tantos servicios como los Romanos al privado. Sin embargo, hay un gran número de instituciones inglesas no podrían convenir á Alemania. El país, el carácter, el espíritu y la historia de los pueblos difieren. Una simple copia de Inglaterra nada valdría, porque se llenaría naturalmente de un espíritu completamente diferente, y encontraría condiciones distintas. Preciso es, pues, proceder con prudencia al servir de modelos ingleses. Mejor sería tratar de resolver nuestros problemas de una manera independiente.

Alemania difiere de Inglaterra:

1.º Por su *situación*. Esta se encuentra perfectamente protegida por su situación *insular*, mientras que aquélla está colocada en el centro del continente, en medio de grandes potencias militares, encontrándose su frontera Norte

protegida solamente por el mar. La una no tiene necesidad de un gran ejército de tierra; su poder marítimo basta á su seguridad, y la hace respetar en todos los mares y costas: la otra no puede prescindir de un poderoso ejército apoyado en un pueblo acostumbrado á las armas, y su marina no tiene más que una importancia secundaria. Esta diferencia fundamental influye por sí sola en el carácter de la constitución. El ejército viene á ser en Alemania un factor más importante que en Inglaterra, y la dignidad real toma allí una figura enérgica que no tiene la inglesa. El ejército alemán es una verdadera escuela pública, donde al mismo tiempo que la estricta obediencia, el hombre del pueblo aprende las leyes, el orden, el deber en cuanto al príncipe y la patria, y el sentimiento de su dignidad.

2.º Por su *formación histórica*. La unidad nacional es, hace mucho tiempo, un hecho consumado en Inglaterra, comprendiendo la Escocia. Sólo la Irlanda muestra aún algunas tendencias separatistas, pero sin sistema dinástico particular y sin poder.

En Alemania, por el contrario, la unidad del antiguo imperio se había relajado, los príncipes particulares se habían hecho independientes, y, desde el siglo XVIII, el antagonismo de Prusia y de Austria quebrantaba la política. La nueva Alemania se ha constituido al fin nacionalmente; pero la oposición de los Estados particulares y del Estado general persiste, y la *dinastía imperial* se ve obligada á contar con las numerosas *dinastías de príncipes*, siendo ella misma á la vez *casa real de Prusia*, y éste título el más seguro apoyo de su autoridad.

El poder del rey de Prusia y del nuevo emperador es de hecho mucho más grande que el del rey de Inglaterra. Los Prusianos y los Alemanes saben que Prusia y la nueva Alemania son obra principalmente de los príncipes enérgicos de Hohenzollern. El espíritu político de los Prusianos es más monárquico que aristocrático, y así es que su rey ocupa en el Estado una situación preponderante, tal como hace muchos siglos no pertenece ya al rey de Inglaterra.

3.º El Estado inglés descansa principalmente sobre la consideración, el conocimiento de los negocios, la riqueza y el sacrificio espontáneo de su *aristocracia*. El carácter y la historia de la aristocracia alemana no ofrecen semejante base. Las casas dinásticas se repartieron hace seis

siglos el imperio como un bien de familia; su alta nobleza se ha mostrado siempre más ardiente por dominar que consagrada al bien público, y su misma baja nobleza prefiere los privilegios y las inmunidades á los deberes parlamentarios y á las funciones gratuitas. Fué menester, hasta cierto punto, imponerles á todos la monarquía constitucional, el Estado moderno y el imperio nacional.

Por el contrario, hay en Alemania una clase poderosa é influyente que no existe en Inglaterra: tal es la de los funcionarios. Muy instruida, acostumbrada á los negocios públicos, y en extremo respetable, ocupa en Alemania el lugar que la gentry en Inglaterra. Esta clase se relaciona por su origen con todas las demás; sale de todas las capas sociales, pero principalmente de las clases medias cultas, y sobre todo, de las familias de los funcionarios. Ménos rica que la aristocracia inglesa, es hábil en la administración y generalmente más sabia; su prestigio es también grande; está estrechamente unida, y habituada á una subordinación, que, aunque limita su libertad libre, no es en manera alguna servil.

La monarquía alemana debe contar con este importante factor que ya era poderoso antes que existiese la representación concurrente y censora. Desconfiando en un principio de la innovación, se ha reconciliado después con ella.

Muchos de sus miembros más capaces entraron en las cámaras, los cuales aseguraron mejor por su parte su situación y su acción, y de este modo se creó relaciones de simpatía y estima y una limitación recíprocas, que protegen al país contra la burocracia y la arbitrariedad demagógica.

4.º Por último, el más decisivo es que los partidos ingleses son *capaces de gobernar y siempre están dispuestos* á ello, no sucediendo aún en Alemania nada parecido. Las cámaras de los diputados son allí mucho más heterogéneas que en Inglaterra; la mayor parte de sus miembros pertenecen á las clases burguesas profesionales, y son poco apropiados ó están poco dispuestos á ocuparse en gobernar por sí mismos, no quieren más que comprobar. Por consiguiente, los ministros alemanes salen ordinariamente del *orden de los funcionarios* más bien que de las Cámaras, y su situación ante éstas es también muy diferente de la del gabinete inglés.

Estas diferencias fundamentales no permiten á Alemania copiar simplemente el parlamentarismo inglés. La monarquía constitucional alemana tiene naturalmente otro carácter y otras formas.

CAPITULO V.

PODERIO Y RÁPIDO AUMENTO DEL ESTADO PRUSIANO.

Prusia ha llegado á ser un Estado independiente en las Marcas del Norte del imperio romano del pueblo alemán, como Austria lo había llegado á ser en las del Sur; mas los margraves del Sur y los archiduques de Austria, se aprovecharon de su *dignidad imperial romana*, para reunir bajo su dominacion particular principados extranjeros, y de este modo crearon, por medio de uniones personales ó reales, una *aglomeracion de idiomas diversos*, mientras que, por el contrario, los margraves del Norte, despues príncipes electores de Brandeburgo, se hicieron desde luego protectores de la cultura y colonizacion alemanas en los países eslavos del Vístula y del mar del Norte, y, convertidos en reyes de Prusia, fundaron un gran *Estado unitario alemán*. La casa de Habsburgo permaneció unida á la Iglesia romana, la de Hohenzollern protegió la reforma. La una se apoyaba en el antiguo derecho imperial, en la política tradicional de las dinastías, y en las simpatías de la aristocracia; la otro se engrandeció combatiendo la antigua constitucion, haciendo á su pueblo instruido y guerrero, y representando las ideas modernas. La lucha entre las dos casas duró de 1740 á 1866, y terminó por la *exclusion de Austria y la fundacion del Imperio alemán de los Hohenzollern*.

Los principales factores que han elevado á Prusia á la categoría de gran potencia, y á la Alemania moderna á la de potencia de primer orden son (1):

1. La dinastía de los Hohenzollern y los reyes de Prusia.

(1). *Heinrich v. Treitschke*, Das constitutionnelle Königthum in Deutschland, Hist. und. pol. Aufsätze, vol. II, p. 447 y siguientes.—*Rud. Gneist*, Die Eihenart des preuszischeu Stats, Berlin, 1873.—*Herrmann-Schulze*, Das preuzeische Statsrecht, vol. I, Leipzig, 1872.

Esta es esencialmente obra de su dinastía. Al comenzar la guerra de los Treinta años, el electorado de Sajonia era más importante que el de Brandeburgo, y el ducado de Prusia era aún vasallo de Polonia. El gran elector Federico Guillermo (1640 á 1688), le emancipó de esta última, introdujo un gobierno uniforme para Prusia y Brandeburgo, é hizo de su principado el Estado más poderoso de la Alemania del Norte, y un siglo más tarde, su viznieto Federico II (1740 á 1786), elevaba á Prusia á la categoría de potencia europea. El primero no tenía más que un ducado de 2.073 millas cuadradas, con una poblacion de 1.500.000 habitantes, mientras que el segundo dejó al morir un reino de 3.540 millas cuadradas, y 5.400.000 habitantes. La Prusia actual, cuenta 6.171 millas cuadradas, y 24.339.706 habitantes, siendo además la potencia preponderante del Imperio alemán, que cuenta 9.610 millas cuadradas, y más de 41.000.000 de habitantes.

Los príncipes prusianos de los siglos XVII y XVIII, eran absolutos como todos los del continente; mas su concepcion de la soberanía del príncipe «esa roca de bronce», segun la expresion del rey Federico-Guillermo I, era desde luego radicalmente diferente de la de las otras córtés. La mayor parte de las dinastías consideraban el poder del príncipe á la manera de la Edad Media, como una propiedad dada por Dios, un rico patrimonio de familia.

Los Hohenzollern tuvieron, por el contrario, desde un principio, el sentimiento del deber hácia la nacion y el Estado. «Sic gesturus sum principatus», decía ya el Gran Elector, «ut sciam rem esse populi, non privatam.»

El príncipe es el primer servidor de Estado, exclamaba Federico II, fórmula concreta que engendró un principio nuevo; y en este sentido es en el que los príncipes de Hohenzollern se han educado, con arreglo á él han obrado, y obra el emperador actual. Tambien el Estado prusiano fué desde su origen una monarquía pública moderna.

Por un raro favor de la suerte, la Prusia naciente tuvo la fortuna de poseer sucesivamente dos grandes príncipes, generales y hombres de Estado de primer orden, separados por el reinado intermedio de un príncipe afable, modesto, económico y fiel á sus deberes: nos referimos al Gran Elector, padre de Federico II, y al mismo Federico II. De la misma suerte en nuestro siglo, Prusia debe sus enormes pro-

gresos á dos reyes concienzudos que han sabido buscar y encontrar ministros de genio: Federico-Guillermo III, que tuvo á Stein Hardenberg, y á Guillermo, que tiene á Bismarck. Este gobierno ministerial de los nuevos reyes que reemplaza al gobierno autocrático de los antiguos, es igualmente un progreso en armonía con la marcha del espíritu moderno.

2. El ejército tiene en el Estado prusiano una importancia considerable. Allí fué desde su origen objeto de la mayor solicitud, y se ha distinguido siempre por la perfección del armamento, los conocimientos técnicos, y las virtudes guerreras. El espíritu militar da á los Prusianos una actitud viril, enérgica y ruda. El Gran Elector no tenía más que 20.000 hombres de ejército permanente, y este pequeño cuerpo era célebre en toda Europa. El ejército de Federico II constaba ya de 200.000 hombres, era el mejor de Europa, y resistió á la coalición de las potencias. En el reinado de Federico-Guillermo III, el general Scharnhorst inventó é introdujo el sistema nacional de la *Landweher* que, por largo tiempo no existió más que en Prusia, y que está en armonía con el régimen constitucional, como el ejército permanente profesional con la monarquía absoluta. En fin, el rey Guillermo elevó el ejército al máximo de su fuerza, é inscribió al frente de él las gloriosas campañas de 1866 y 1870-71.

Esta poderosa organización militar da á Prusia un carácter guerrero, que engendra á la vez autoridad, orden, valor y respeto al deber, pero también á veces arrogancia y dureza, procedimientos violentos y poco escrupulosos.

3. El cuerpo de los funcionarios prusianos, educado en una escuela severa, es vigorosamente disciplinado, sábio, práctico en los negocios é incorruptible. Sus sueldos son pequeños en los empleos medianos ó inferiores, y poco considerables en los grados elevados. El funcionario prusiano debe trabajar mucho, y bajo una inspección permanente. Su actividad está regulada y se excita continuamente su celo. Sin embargo, sus virtudes cívicas son á veces oscurecidas por miras estrechas, una inteligencia mediana de las costumbres é instituciones extranjeras, y por formas rudas y poco simpáticas.

H. V. Treitschke (*Hist. und pol. Aufsätze*, II, p. 799), pide aquí una triple reforma: 1), que se imponga á los can-

didatos un estudio profundo de las *ciencias políticas* (y no simplemente del derecho civil y criminal); 2), leyes que limiten la competencia de la administración y la influencia de las pasiones de partido; 3), un sistema de selfadministración que complete la administración profesional burocrática. Estas tres peticiones parecen fundadas, pero será preciso guardarse de exagerar las reglamentaciones legales, y esperar demasiado de la selfadministración alemana, más burguesa que aristocrática. Podriase pedir en cuarto lugar, que unas relaciones más *directas, vivientes* y libres, y, por consecuencia, esencialmente *orales* entre los funcionarios y los administrados, viniesen á reemplazar al espedienteo formalista y al orgullo burocrático.

4. La *hacienda* prusiana siempre ha estado bien ordenada, severamente inspeccionada, aún bajo el régimen absoluto, y administrada con una economía completamente doméstica. Los Habsburgos vivían esplendidamente, hechos grandes señores; mas se veían con frecuencia muy apurados por falta de recursos. Los Hohenzollern, por el contrario, gestionaban como hombres de negocios, aumentaban su capital, y siempre estaban dispuestos á aprovechar la ocasión. Esta económica administración mantiene excelentemente el orden. Sin embargo, un gran imperio reclama más latitud, formas públicas más brillantes y más nobles, porque el poder del Estado, la dignidad de la nación y la majestad del emperador deben también manifestarse al exterior.

5. Los antiguos órdenes, nobleza, burgueses y aldeanos, se conservaron en Prusia con más tenacidad que en otros Estados alemanes, pero fueron más pronto obligados á subordinarse al poder central, y las nociones modernas del *súbdito ó del ciudadano del Estado*, fueron allí más claramente realizadas, porque la pesada mano de los dictadores de Brandeburgo reprimió la turbulencia de la nobleza con los rigores de su justicia criminal, no obstante, lo cual, aquélla permaneció largo tiempo privilegiada en las funciones y en el ejército, y pudo igualmente conservar sus inmunidades de impuesto hasta bien entrado nuestro siglo.

Las escuelas y las instituciones que elevaron la burguesía, apresuraron también la *organización de las ciudades*. Toda la población urbana fué llamada á administrarse á sí

misma, y las vías del Estado libre se prepararon así naturalmente.

La servidumbre personal fué abolida más pronto que en el resto de Alemania y de este modo la libertad civil fué concedida á todos los aldeanos.

Por último, el mismo gobierno absoluto introdujo los grandes principios de la *instrucción y el servicio militar obligatorio para todos*, mezclando así á todos sus súbditos en los bancos de la escuela y en las filas del ejército, y preparando la union de la sociedad entera en la representacion del país. Los progresos del tiempo condujeron enseguida lógicamente á la igualdad de todos ante el impuesto y al derecho de sufragio activo y pasivo.

6. El impulso dado en la *vía general del espíritu* produjo efectos decisivos. La mayor parte de los Estados alemanes habían caído, aún despues de la Reforma, en un confesionalismo exclusivo y cerrado, católico ó protestante, segun la religion del príncipe. La dinastía reformada de Prusia supo colocarse en un punto de vista más elevádo, permanecer equitativa para con sus numerosos súbditos luteranos y para con los católicos de las provincias conquistadas, extender su proteccion á todos, y obligar al mismo tiempo á todas las iglesias á someterse á la ley del Estado.

Federico II proclamó ántes que en América el principio moderno de la libertad de conciencia y de cultos; y despues de la vuelta de la casa de Sajonia al catolicismo, los príncipes prusianos vinieron á ser los verdaderos protectores de la Reforma en todo el continente; acogieron gustosos á los protestantes fugitivos de Francia y Austria, y protegieron igualmente á muchos filósofos contra príncipes protestantes de estrechas miras.

Estas tendencias modernas se marcaban ya enérgicamente bajo los reyes absolutos, á pesar de los esfuerzos de los teólogos de corte, y algunos retrocesos á una estrecha ortodoxia. La fuerza del espíritu público triunfaba igualmente entre los reyes personalmente muy creyentes, viéndoseles defender á los pensadores y reprimir el celo perjudicial del clero. Así es, que Federico Guillermo III, el piadoso fundador de la union de los reformados y los luteranos, tomó bajo su proteccion al célebre Fichte, perseguido en Sajonia como «ateo.» Es más; hasta el más grande de los reyes de Prusia pensaba abiertamente como *filósofo mo-*

derno; y, rompiendo personalmente con toda autoridad religiosa tradicional, dejó en herencia á su gobierno y á su pueblo las ideas *del deber público y de la libertad de pensar*.

La *escuela pública laica* y la *educacion científica de los espiritus*, favorecidas igualmente por los reyes absolutos, tienen tambien un carácter moderno. La época «de las luces» fué, sobre todo, fecunda para Prusia, porque coincidió con el reinado de su gran príncipe. «Ciertos falsos políticos, encerrados en sus mezquinas ideas,» exclamaba Federico II, «han creído que era más fácil gobernar á un pueblo ignorante que á un pueblo ilustrado; mas la experiencia muestra, por el contrario, que cuanto más atrasado se halla un pueblo, tanto más egoísta y tenaz es en sus decisiones; y es mucho más difícil vencer esta tenacidad que persuadir de una cosa justa á un pueblo habituado á extender y practicar lo razonable y justo (1).»

Prusia ha sido la primera en adoptar el gran principio de la *instrucción obligatoria*. En medio de los contratiempos y dificultades de todas clases, sus reyes creaban la Universidad de Berlin, y más tarde celebraban sus victorias fundando la de Bonn. La nueva Alemania acaba igualmente de coronar sus triunfos en el campo de la ciencia con la creacion de la universidad de Strasburgo.

Para cualquiera que reflexione en todo lo que precede, los triunfos de Prusia dejan de ser un enigma. El Estado prusiano es una creacion de la Edad Moderna, animado del espíritu moderno, y provisto de órganos modernos.

(1) Gneist, *ob cit.*, p. 12.

CAPITULO VI.

IDEAL DEL ESTADO ALEMAN.

El Estado prusiano ha cumplido perfectamente su misión histórica, y el nuevo Imperio ha reemplazado á la confusión antigua. El espíritu alemán trata, la fin, por primera vez, de realizar sus ideas políticas en una forma nacional y moderna.

Los Estados cultos actuales tienen ciertos caracteres humanos, ó por lo ménos europeos, comunes á todos ellos; pero cada cual de estos tiene además su carácter nacional propio.

La literatura alemana imitó, en un principio, á la literatura francesa, después á la inglesa, á veces también á los Griegos y á los Romanos, y al fin vino á ser original y á volar con sus propias alas. Su política constitucional hizo lo mismo; imitó en un principio, y sólo después de mucho tiempo llegó á una iniciativa original y consciente.

La Alemania de nuestro siglo tuvo al principio sus soñadores románticos, que persiguieron sus ideales en el pasado, admiraron piadosamente la Edad Media, entusiasmándose por la variedad regulada, por los órdenes y las franquicias, por los campanarios góticos, por las bellas ojivas de las grandes catedrales, por las vidrieras coloreadas, por los santos dorados y por los perfumes del incienso.

Los ejemplos franceses ejercieron enseguida una acción más durable, ora en los palacios reales, ora en la sociedad culta; pero el espíritu tranquilo de Alemania vió con repugnancia las oscilaciones violentas de la vecina Francia entre la monarquía absoluta y la república radical, ó lo que es lo mismo entre la aristocracia napoleónica, la monarquía constitucional y la república conservadora. Por lo demás, la centralización francesa se avenía mal con las costumbres alemanas, tan amigas de la autonomía particularista.

Volvióse entonces hacia Inglaterra, y sin embargo de encontrar allí modelos, se debió convencer bien pronto de que Alemania no tenía la aristocracia inglesa, y que su historia y situación eran completamente diferentes. Tampoco podía imitar á los Estados-Unidos ni á Suiza: los elementos dinásticos, las tradiciones, el espíritu, las costumbres, la cultura y las necesidades de Alemania, reclamaban á la vez la monarquía y las libertades públicas. El pueblo alemán tiene realmente su misión y su ideal político en sí mismo.

Apenas hay pueblo más atormentado por contradicciones internas; pero esto sólo obedece, sin duda, á su deseo de investigar profundamente las cosas, para hallar la conciliación y la unidad de los contrarios.

El espíritu particularista ha parecido dominar siempre en la raza germánica sobre el sentimiento de la unidad del Estado. El Germano es muy adicto á su familia, á su tribu, á su municipio, á su cantón, y á su príncipe particular; estima ante todo las virtudes viriles, el honor, la libertad, el valor; pero no tiene una idea clara del Estado. Los Alemanes no formaron grandes reinos bajo los reyes godos y los reyes francos, sino después de encontrarse con los súbditos romanos y ser instruidos en su escuela. Abandonados á sí mismos, cayeron en la Edad Media en las divisiones, y su imperio no tuvo la cohesión necesaria. La variedad y la independencia de los territorios, de los distritos, de las ciudades y municipios, y sobre todo de la vida individual en todos sentidos, son para ellos necesidades invencibles de tal suerte que el nuevo derecho constitucional alemán no ha podido desconocerlo. Respetar estas necesidades sin menoscabo de la unidad nacional ni del poder público, tal es el problema difícil que se impone hoy día al Alemán, y que Prusia ha resuelto para los Alemanes del Norte, y preparado para todo el pueblo.

Muchos consideran la oposición del imperio nacional y los Estados particulares como una transición entre la antigua confederación particularista y la absorción futura en el imperio alemán-prusiano; más los unitarios mismos rechazan una centralización absoluta de la administración, y reclaman también las libertades provinciales y municipales, lo cual significa que la centralización política y la unidad del poder, la descentralización local y el libre movimiento de las partes son dos principios que penetran en

efecto toda la comunidad alemana y que reclaman ser equitativamente conciliados.

Otra oposicion que armó en otro tiempo al pueblo alemán contra sí mismo, es la de las *confesiones religiosas*, de los protestantes y los católicos, que la fuerza del poder civil y de los nuevos principios de libertad no han podido más que ir calmando lentamente. La nacion alemana ha renunciado ya hoy á introducir en toda Alemania el protestantismo, que es, sin embargo, la gran obra de su conciencia y de su ánimo, y concede á los católicos la completa igualdad de derechos. Mas no puede olvidar su mision en el mundo, que es la de defender la libertad religiosa del individuo mismo, emancipar el derecho temporal de los lazos de la Iglesia, y destruir la dominacion clerical de Roma. Esta mision imponer á los Alemanes la obligacion de estudiar profundamente las verdaderas relaciones entre la Iglesia y el Estado, y proteger cuidadosamente los derechos de este último, la educacion y la independencia de la sociedad.

El imperio actual tiene poco que temer de las diferencias de *nacionalidad*, porque el pueblo alemán las domina absolutamente. Sin embargo, los pocos elementos extraños que encierra, polacos, daneses y franceses, se dejan sentir bastante y son difíciles de satisfacer. Se les debe la igualdad de los derechos, pero no se sabría tener con ellos verdadera comunión.

La oposicion de la *Alemania del Norte* y la *Alemania del Sur* es más marcada. Suavizáronse las asperezas más salientes, fundiéndose al fuego de las batallas de 1870, y despues han sido vigorosamente rebatidas por nuestros hombres de Estado de 1871. Pero el Estado prusiano es demasiado norte-alemán por su origen y carácter para dar plena satisfaccion á los Alemanes del Sur. Estos, más favorecidos por el suelo y por el clima, están quizá demasiados dispuestos á entregarse á una vida dulce, teniendo necesidad, por tanto, de la dura escuela prusiana para cumplir plenamente su deberes públicos; pero tambien es necesario que el Norte se complete y ennoblezca por las buenas cualidades de la Alemania del Sur. Hay allí aún tal originalidad de génio, una inteligencia tan abierta por naturaleza, un amor tan grande á las artes y á lo bello, tanto sentimiento y poesía, que nuestros frios compatriotas del Norte deberían creerse muy dichosos con aprovechar estas riquezas. La

union de los dos elementos es la que debe dar á Alemania la plena conciencia de sus fuerzas.

Los elementos aristocráticos y democráticos forman tambien una oposicion decisiva, legada por la historia. Se la ve aún en la actualidad obrando en todas partes y bajo las formas más diversas; y es igualmente en una union equitativa, y no en la opresion ó destruccion de una [de sus tendencias, donde es preciso colocar el ideal alemán.

Las numerosas clases populares deben formar el verdadero centro de gravedad, y los elementos aristocráticos elevarse digna y libremente sobre esta ancha base.

Echemos, por último, una ojeada sobre la *dignidad real prusiana* convertida en *imperial alemana*, y sobre las otras dinastías particulares. Estas están hoy día mejor aseguradas contra los movimientos revolucionarios que en la antigua confederacion; pero su fidelidad al Imperio es la condicion de su seguridad. El Imperio no es posible más que con la paz y la amistad de los Estados que une. La rebelion de uno de ellos, ó de todos escepto Prusia, conduciría ciertamente al triunfo final del primero, y las dinastías imprudentes sufrirían irrevocablemente la suerte de los príncipes de Hanover, del electorado de Hesse y de Nassau (186).